

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: DIANA MARCELA ZAMUDIO MURIEL
Demandado: JOSE ALEJANDRO MONTES ARCILA
Radicado: 5000013110002-2017-00522-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de agosto de 2023. Al Despacho el presente proceso.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Se reconoce a la abogada LAIS MAYERLY REY QUINTERO, en calidad de apoderada de la demandante DIANA MARCELA ZAMUDIO MURIEL, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado a quien sustituye.

Notifíquese.

El Juez,

CARLOS ANDRÉS CARVAJAL QUINTERO